

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México
Diagnóstico General	"De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, La Ciudad de México es el segundo Estado con mayor número de personas que viven con discapacidad, limitación para realizar actividades en su vida diaria o presentan alguna condición mental, es decir 1,703,827 personas; lo que representa el 18.5 por ciento de la población total de la Capital. De éste total el 55.6% son mujeres y 44.4% son hombres. La población que vive con: discapacidad es de 493 mil 589; con discapacidad y condición mental es de 49,276; con alguna condición mental es de 145 mil 428; con alguna condición mental y limitación es de 27,132 y finalmente con una limitación de un millón 141 mil 218. Este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad. Además se debe tomar en cuenta las interseccionalidades que se pueden dar cuando una persona con discapacidad habitante de la Ciudad de México tiene otras condiciones de vida, como ser mujer, migrante, persona de la diversidad sexual, persona mayor, etc. lo que conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad y por ello también se puede incrementar las brechas en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo. Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a que la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continúa sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado. Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población. Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las Personas con Discapacidad que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos."
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México
Objetivo Estratégico	Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S064	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
Objetivo	Capacitar y profesionalizar en una cultura de respeto e inclusión de las personas con discapacidad con el fin de promover la eliminación de estereotipos y prejuicios que limitan el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	1	Enfermedad E Incapacidad	Actividad Institucional	008	ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Planeación Operativa

Problema Definido	Cerca de 500 mil habitantes que viven en la Ciudad de México viven con algún tipo de discapacidad, esta condición limita el ejercicio de los derechos sociales tales como: educación, trabajo, vivienda, cultura, recreación y deporte abriendo brechas de exclusión y desventaja para el desarrollo pleno, ejercicio de derechos, autonomía y toma de sus propias decisiones.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Asegurar que en el diseño y ejecución de políticas se tomen en cuenta a las personas con discapacidad, mediante el uso de ajustes razonables que permitan la inclusión y participación plena en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas.
Valor Público Generado	Realizar acciones de coordinación con los entes públicos responsables de la ejecución de políticas públicas para el desarrollo e implementación de proyectos transversales en materia de protección social, educación, salud, vivienda, trabajo, cultura, recreación, y deporte.



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		08PDII		INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas para el desarrollo de una cultura de inclusión de las personas con discapacidad	(Capacitaciones en materia de derechos humanos y toma de conciencia de las personas con discapacidad realizadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos y toma de conciencia de las personas con discapacidad programadas)*100	Porcentaje	Evidencia fotográfica https://twitter.com/indiscapacidad_ https://www.facebook.com/indiscapacidad.cdmx/	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
15%		30%		60%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás personas, mediante la promoción de sus derechos humanos, con la finalidad de alcanzar una igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Capacitación en materia de derechos humanos y toma de conciencia de las personas con discapacidad			Nombre (s)	* Ruth Francisca López Gutiérrez * Aldo Muñoz Ortiz	
			Cargo	* Directora General * Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión	

ELABORÓ

René Uribe Álvarez
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Ruth Francisca López Gutiérrez
Directora General

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en la Ciudad de México en el 2020, habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene una o varias discapacidades. De éste total el 56.9% son mujeres y 43.05% son hombres este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad.</p> <p>De las Personas con Discapacidad (PcD) que habitan en la Ciudad de México poco más del 56.9% son niñas, adolescentes y mujeres esto conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad lo que incrementa las brechas en el ejercicio de sus derechos, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo, ocasionando con ello una desproporción como sujetos de elección popular. Asimismo, se observa que tradicionalmente las mujeres se convierten en cuidadoras de las Personas con Discapacidad, no obstante hay que tener en cuenta que la condición de discapacidad es un factor que se agrava más en mujeres, existen problemas específicos de las mujeres con discapacidad relacionado con su acceso a derechos que no se conoce debido a que no existe información con la especificación y desagregación necesaria para focalizar los esfuerzos y detectar las áreas de atención prioritaria, asimismo, las mujeres deben enfrentar en muchas ocasiones la atención en el núcleo familiar.</p> <p>Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a qué la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continua sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado.</p> <p>Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población.</p> <p>Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las Personas con Discapacidad que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos.</p>
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Contribuir a que la dotación y prestación de servicios a la ciudadanía se realice de manera eficiente mediante personal calificado que cubra los perfiles establecidos por recursos humanos garantizando que se cumplan las disposiciones contenidas en las leyes inherentes a las relaciones laborales y demás normatividad vigente aplicable en la materia, con el propósito de mantener un clima cordial entre el personal del Instituto de las Personas con Discapacidad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión						Reducción de las desigualdades		
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa

Problema Definido	La falta de personal genera un retraso en las actividades en los procesos administrativos de las diferentes áreas, del ejercicio del gasto, los procesos de adjudicación, la organización documental, y actividades vinculadas con las metas institucionales de la Entidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Servidores públicos adscritos al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Objetivos Operativos	Planear, integrar y controlar el ejercicio de los recursos presupuestales, verificar y cumplir con compromisos contraídos a través de contratos de adquisiciones y/o servicios, cumplir con los pagos y prestaciones del personal adscrito al Instituto, cumplir con el pago de contribuciones federales y locales, mantener actualizado los Estados Financieros Contables y Presupuestales que permitan la verificación del manejo de los recursos asignados anualmente al Instituto, los cuales deberán elaborarse en apego a las directrices que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los enfoques de gasto a cargo de esta Entidad, que permita la simplificación administrativa mejorando la eficiencia institucional.	
Valor Público Generado	Consecución de las metas institucionales de todas las áreas que conforman el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México con la optimización de los recursos Financieros, Presupuestales, Humanos, Materiales y Suministros, mediante medidas de austeridad y transparencia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance alcanzado del cumplimiento en el proceso de adquisiciones de los recursos materiales necesarios para que las áreas realicen sus actividades, desarrollo de acciones de norma archivística y las capacitaciones realizadas para el cumplimiento de los deberes institucionales.	(Apoyos al proceso de adquisiciones, para mejorar la eficiencia institucional, proporcionando recursos materiales suficientes realizados/ Apoyos al proceso de adquisiciones, para mejorar la eficiencia institucional, proporcionando recursos materiales suficientes programados)*40+(Desarrollo de medidas y acciones permanentes de coordinación y concertación realizado/Desarrollo de medidas y acciones permanentes de coordinación y concertación programadas)*30+(Capacitación para el cumplimiento de sus deberes institucionales realizada/ Capacitación para el cumplimiento de sus deberes institucionales programada)*30.	Porcentaje	https://www.indiscapacidad.cdmx.gob.mx/ https://www.facebook.com/indiscapacidad.cdmx/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Se planea cumplir con el 100% de la meta trazada.			Consecución de las metas institucionales de todas las áreas que conforman al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México a mediano y largo plazo, con la optimización de los recursos financieros, humanos, materiales y suministros, mediante medidas de austeridad y transparencia.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Brindar al Personal del Instituto los apoyos al proceso de adquisiciones, para mejorar la eficiencia institucional, proporcionando recursos materiales suficientes para el cumplimiento de sus deberes.			Nombre (s)	*Ruth Francisca López Gutiérrez * René Uribe Álvarez
			Cargo	* Directora General * Subdirector de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Proporcionar el desarrollo de medidas y acciones permanentes de coordinación y concertación entre sus miembros que favorezcan la implantación de las normas archivísticas para el mejoramiento integral de los archivos del INDISCAPACIDAD.			Nombre (s)	*Ruth Francisca López Gutiérrez * René Uribe Álvarez
			Cargo	* Directora General * Subdirector de Administración y Finanzas
Acción 3			Responsable(s)	
Brindar al Personal del Instituto una eficiente Administración de Capital Humano, además de dotar de capacitación necesaria para el cumplimiento de sus deberes institucionales			Nombre (s)	*Ruth Francisca López Gutiérrez * René Uribe Álvarez
			Cargo	* Directora General * Subdirector de Administración y Finanzas

ELABORÓ

René Uribe Álvarez
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Ruth Francisca López Gutiérrez
Directora General

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	03PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en la Ciudad de México en el 2020, habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene una o varias discapacidades. De éste total el 56.9% son mujeres y 43.05% son hombres este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad.</p> <p>De las Personas con Discapacidad (PcD) que habitan en la Ciudad de México poco más del 56.9% son niñas, adolescentes y mujeres esto conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad lo que incrementa las brechas en el ejercicio de sus derechos, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo, ocasionando con ello una desproporción como sujetos de elección popular. Asimismo, se observa que tradicionalmente las mujeres se convierten en cuidadoras de las Personas con Discapacidad, no obstante hay que tener en cuenta que la condición de discapacidad es un factor que se agrava más en mujeres, existen problemas específicos de las mujeres con discapacidad relacionado con su acceso a derechos que no se conoce debido a que no existe información con la especificación y desagregación necesaria para focalizar los esfuerzos y detectar las áreas de atención prioritaria, asimismo, las mujeres deben enfrentar en muchas ocasiones la atención en el núcleo familiar.</p> <p>Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a qué la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continua sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado.</p> <p>Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población.</p> <p>Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las Personas con Discapacidad lo que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos.</p>
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Contribuir a proteger la integridad física del personal adscrito al Instituto de las personas con discapacidad, así como las personas con y sin discapacidad que acuden a las diversas actividades que se imparten en las diferentes áreas con que cuenta el Instituto, mediante la planeación y capacitación constante en materia de prevención y atención de emergencias para proteger a la persona, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos, que representan los peligros naturales.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		16		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de recursos en el Instituto para el desarrollo de planes, protocolos y/o programas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para disminuir los riesgos asociados a siniestros.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito al Instituto de las Personas con Discapacidad.
Objetivos Operativos	Contar con personas capacitadas que provean servicios públicos adecuados para la atención de emergencias de personas con y sin discapacidad, con base en los protocolos de actuación que emite la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como adecuar las instalaciones para evitar zonas de alto riesgo, de poca accesibilidad y desalojo para PcD.
Valor Público Generado	Capacitar Servidores Públicos del INDISCAPACIDAD, para dar atención de calidad a la población en general, con y sin discapacidad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de	Medios de Verificación



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		08PDII		INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Proyectada	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	Medida	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	
100%	Porcentaje de avance de las actividades realizadas en materia de Protección Civil.	(Mantenimiento de extintores, suministros de botiquines médicos y materiales realizados/ Mantenimiento de extintores, suministros de botiquines médicos y materiales Programados)*40+(Capacitaciones en Materia de Protección Civil y Prevención de Riesgos realizadas/Capacitaciones en Materia de Protección Civil y Prevención de Riesgos programadas)*30 + (Simulacros en materia de Protección Civil realizados / Simulacros en materia de Protección Civil programados)*30.	Porcentaje	https://www.facebook.com/indiscapacidad.cdmx/ https://twitter.com/indiscapacidad_?lang=es	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
20%		40%		80%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
Se espera cumplir con el 100% de la meta trazada.			Brindar Capacitación a los Servidores Públicos que Laboran en el Instituto de las Personas con Discapacidad en materia de Protección Civil, realizar simulacros trimestralmente, mantenimiento y recarga de los extintores, mantenimiento de botiquines, instalación de señalizaciones incluyentes.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones			
Acción 1		Responsable(s)			
Mantenimiento de extintores, suministros de botiquines médicos y materiales, con el fin de evitar la propagación del virus COVID-19.		Nombre (s)	*Ruth Francisca López Gutiérrez * René Uribe Álvarez		
		Cargo	* Directora General * Subdirector de Administración y Finanzas		
Acción 2		Responsable(s)			
Capacitación en Materia de Protección Civil y Prevención de Riesgos.		Nombre (s)	*Ruth Francisca López Gutiérrez * René Uribe Álvarez		
		Cargo	* Directora General * Subdirector de Administración y Finanzas		
Acción 3		Responsable(s)			
Realizar cuatro simulacros en materia de Protección Civil.		Nombre (s)	*Ruth Francisca López Gutiérrez * René Uribe Álvarez		
		Cargo	* Directora General * Subdirector de Administración y Finanzas		

ELABORÓ


René Uribe Álvarez
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ


Ruth Francisca López Gutiérrez
Directora General

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	08PDI	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
---------------------------	--------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en la Ciudad de México en el 2020, habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene una o varias discapacidades. De éste total el 56.9% son mujeres y 43.05% son hombres este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad. De las Personas con Discapacidad (PcD) que habitan en la Ciudad de México poco más del 56.9% son niñas, adolescentes y mujeres esto conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad lo que incrementa las brechas en el ejercicio de sus derechos, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo, ocasionando con ello una desproporción como sujetos de elección popular. Asimismo, se observa que tradicionalmente las mujeres se convierten en cuidadoras de las Personas con Discapacidad, no obstante hay que tener en cuenta que la condición de discapacidad es un factor que se agrava más en mujeres, existen problemas específicos de las mujeres con discapacidad relacionado con su acceso a derechos que no se conoce debido a que no existe información con la especificación y desagregación necesaria para focalizar los esfuerzos y detectar las áreas de atención prioritaria, asimismo, las mujeres deben enfrentar en muchas ocasiones la atención en el núcleo familiar. Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a qué la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continúa sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado. Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población. Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las Personas con Discapacidad que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos.
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO									
Objetivo	Contribuir a que las actividades y programas se desarrollen de manera óptima mediante la capacitación de los funcionarios públicos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos						Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								Paz, justicia e instituciones sólidas
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa

Problema Definido	Mejorar el conocimiento de las personas servidoras públicas que trabajan en el Gobierno de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas del Instituto de las Personas con Discapacidad.
Objetivos Operativos	Proveer de herramientas y material de apoyo a las personas servidoras públicas, para llevar a cabo las capacitaciones programadas.
Valor Público Generado	Fomentar mediante capacitaciones así como la implementación de normas y lineamientos actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
-------------------------------	------------------------------	-----------------------------	-------------------------	-------------------------------

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		08PDII		INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
100%	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones de capacitación y difusión de las normas y lineamientos en materia de administración y desarrollo del personal.	(Número de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas)*70 + (Difusión de políticas, normas y lineamientos realizados / Difusión de políticas, normas y lineamientos programados) *30		Porcentaje	https://semujeresdigital.cdmx.gob.mx/ https://cava.infocdmx.org.mx/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%				Contribuir al desarrollo profesional del servicio público, para un óptimo desempeño.	
Número de Acciones a Desarrollar				2 Acciones	
Acción 1				Responsable(s)	
Capacitación en el buen desempeño para contribuir al desarrollo cultural del servidor público.				Nombre (s)	*Ruth Francisca López Gutiérrez * René Uribe Álvarez
				Cargo	* Directora General * Subdirector de Administración y Finanzas
Acción 2				Responsable(s)	
Difundir al interior del Instituto las políticas, normas y lineamientos que en materia de administración y desarrollo de personal establezca el Gobierno de la Ciudad de México.				Nombre (s)	*Ruth Francisca López Gutiérrez * René Uribe Álvarez
				Cargo	* Directora General * Subdirector de Administración y Finanzas

ELABORÓ

René Uribe Álvarez
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Ruth Francisca López Gutiérrez
Directora General

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	08PDI	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
---------------------------	--------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en la Ciudad de México en el 2020, habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene una o varias discapacidades. De éste total el 56.9% son mujeres y 43.05% son hombres este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad.</p> <p>De las Personas con Discapacidad (PcD) que habitan en la Ciudad de México poco más del 56.9% son niñas, adolescentes y mujeres esto conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad lo que incrementa las brechas en el ejercicio de sus derechos, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo, ocasionando con ello una desproporción como sujetos de elección popular. Asimismo, se observa que tradicionalmente las mujeres se convierten en cuidadoras de las Personas con Discapacidad, no obstante hay que tener en cuenta que la condición de discapacidad es un factor que se agrava más en mujeres, existen problemas específicos de las mujeres con discapacidad relacionado con su acceso a derechos que no se conoce debido a que no existe información con la especificación y desagregación necesaria para focalizar los esfuerzos y detectar las áreas de atención prioritaria, asimismo, las mujeres deben enfrentar en muchas ocasiones la atención en el núcleo familiar.</p> <p>Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a que la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continua sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado.</p> <p>Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población.</p> <p>Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las Personas con Discapacidad que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos.</p>
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres así como garantizar los derechos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Contribuir a garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres mediante la realización de actividades que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad entre ellos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las situaciones de riesgo que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres son una de las principales problemáticas en México a pesar de los esfuerzos para prevenirlas y erradicarlas, la desigualdad entre hombres y mujeres normaliza, tolera y en muchas ocasiones hasta justifica la discriminación y la violencia en su contra.
Población Objetivo o de Enfoque	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en la Ciudad de México viven 493,589 personas con discapacidad, de las cuales 281,077 son niñas, adolescentes y mujeres.
Objetivos Operativos	Incrementar la participación de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad en acciones sociales, de capacitación, cultura, recreación entre otras, así como contribuir a la inclusión, en igualdad de condiciones que las demás personas, mediante la promoción de sus derechos humanos, con la finalidad de alcanzar una igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.
Valor Público Generado	Capacitar a niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad en temas relacionados a la inclusión de personas con discapacidad.



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el porcentaje de avance de las capacitaciones, actividades de difusión y vinculación con la sociedad civil en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres.	(Capitaciones en materia de discapacidad realizadas/ Capacitaciones en materia de discapacidad programadas)*50+ (Actividades de difusión de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad realizadas/Actividades de difusión de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad programadas)*30 + (Vinculación con sociedad civil y autoridades federales y locales realizadas/Vinculación con sociedad civil y autoridades federales y locales programadas)*20	Porcentaje	Página de Internet del Instituto, redes sociales del Instituto e informes y en los archivos del INDISCAPACIDAD. Twitter INDISCAPACIDAD https://twitter.com/indiscapacidad_?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor Facebook INDISCAPACIDAD https://www.facebook.com/indiscapacidad.cdmx/ YouTube INDISCAPACIDAD https://www.youtube.com/channel/UCZIQ5am1sY47yKEL2AN9XAA Página web https://indiscapacidad.cdmx.gob.mx/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
		4to Trimestre Meta Programada		
		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
100%		Participación de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad y personas servidoras públicas, en acciones sociales, de capacitación, cultura, recreación entre otras.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Capacitación en materia de discapacidad, a personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la atención de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad de la Ciudad de México		Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez María del Pilar Pato Caro	
		Cargo	Directora General Subdirectora de Vinculación Interinstitucional	
Acción 2		Responsable(s)		
Difusión de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad de la Ciudad de México		Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez María del Pilar Pato Caro	
		Cargo	Directora General Subdirectora de Vinculación Interinstitucional	
Acción 3		Responsable(s)		
Vinculación con sociedad civil, autoridades federales y locales en el tema de la atención de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad de la Ciudad de México		Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez María del Pilar Pato Caro	
		Cargo	Directora General Subdirectora de Vinculación Interinstitucional	

ELABORÓ

RENÉ URIBE ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México
Diagnóstico General	<p>"De acuerdo al último Censo de población realizado por el INEGI en la Ciudad de México habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene una o varias discapacidades. De éste total el 56.9% son mujeres y 43.08% son hombres este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad.</p> <p>De las Personas con Discapacidad (PcD) que habitan en la Ciudad de México poco más del 57% son mujeres esto conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad lo que incrementa las brechas en el ejercicio de sus derechos, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo, ocasionando con ello una desproporción como sujetos de elección popular. Asimismo, se observa que tradicionalmente las mujeres se convierten en cuidadoras de las Personas con Discapacidad, no obstante hay que tener en cuenta que la condición de discapacidad es un factor que se agrava más en mujeres, existen problemas específicos de las mujeres con discapacidad relacionado con su acceso a derechos que no se conoce debido a que no existe información con la especificación y desagregación necesaria para focalizar los esfuerzos y detectar las áreas de atención prioritaria, asimismo, las mujeres deben enfrentar en muchas ocasiones la atención en el núcleo familiar.</p> <p>Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a qué la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continúa sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado.</p> <p>Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población.</p> <p>Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las Personas con Discapacidad que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos."</p>
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México
Objetivo Estratégico	Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Promover el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad que habitan o transitan por la Ciudad de México, propiciando con ello, mejorar la calidad de vida de este grupo de población, cerrando brechas de desigualdad mediante la generación de condiciones que propicien un entorno de igualdad de oportunidades, derechos y resultados.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10				
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad					Reducción de las desigualdades			
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa

Problema Definido	Brechas de desigualdad que provocan que las personas con discapacidad enfrenten discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas con discapacidad de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Realizar 4 eventos que fomenten el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad que habitan o transitan por la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Incremento del reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos de las Personas con Discapacidad.

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
--------------------	---------------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el porcentaje de avance de las acciones que fomentan el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad que habitan o transitan por la Ciudad de México.	(Fase de la cartilla de derechos de las personas con discapacidad realizado/ cartilla de derechos de las personas con discapacidad programado)*30+(Fase del tríptico accesible para personas con discapacidad sobre diversidad sexual realizado/tríptico accesible para personas con discapacidad sobre diversidad sexual programado)*20+(Evento el arte a través de las personas con discapacidad realizado/evento el arte a través de las personas con discapacidad programado)*20+(Curso el desarrollo humano en las personas con discapacidad realizado/curso el desarrollo humano en las personas con discapacidad programado)*30	Porcentaje	https://www.indiscapacidad.cdmx.gob.mx/ https://www.facebook.com/indiscapacidad.cdmx/ https://twitter.com/indiscapacidad_7lang-es https://www.youtube.com/channel/UCZIQ5am1sY47yKEL2AN9XAA
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
25%	50%	75%	100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
100%		Incremento del reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos de las Personas con Discapacidad.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Documento: Cartilla de derechos de las Personas con Discapacidad		Nombre (s)	* Ruth Francisca López Gutiérrez * Carlos De Antuñano Román	
		Cargo	* Directora General * Líder Coordinador de Proyectos de Derechos Humanos	
Acción 2		Responsable(s)		
Documento: Tríptico accesible para personas con discapacidad sobre Diversidad Sexual		Nombre (s)	* Ruth Francisca López Gutiérrez * Carlos De Antuñano Román	
		Cargo	* Directora General * Líder Coordinador de Proyectos de Derechos Humanos	
Acción 3		Responsable(s)		
Evento: El arte a través de las personas con discapacidad		Nombre (s)	* Ruth Francisca López Gutiérrez * Carlos De Antuñano Román	
		Cargo	* Directora General * Líder Coordinador de Proyectos de Derechos Humanos	
Acción 4		Responsable(s)		
Curso: El desarrollo humano en las Personas con discapacidad		Nombre (s)	* Ruth Francisca López Gutiérrez * Carlos De Antuñano Román	
		Cargo	* Directora General * Líder Coordinador de Proyectos de Derechos Humanos	

ELABORÓ

Réne Uribe Álvarez
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Ruth Francisca López Gutiérrez
Directora General



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en la Ciudad de México en el 2020, habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene una o varias discapacidades. De éste total el 56.9% son mujeres y 43.05% son hombres este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad.</p> <p>De las Personas con Discapacidad (PcD) que habitan en la Ciudad de México poco más del 56.9% son niñas, adolescentes y mujeres esto conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad lo que incrementa las brechas en el ejercicio de sus derechos, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo, ocasionando con ello una desproporción como sujetos de elección popular. Asimismo, se observa que tradicionalmente las mujeres se convierten en cuidadoras de las Personas con Discapacidad, no obstante hay que tener en cuenta que la condición de discapacidad es un factor que se agrava más en mujeres, existen problemas específicos de las mujeres con discapacidad relacionado con su acceso a derechos que no se conoce debido a que no existe información con la especificación y desagregación necesaria para focalizar los esfuerzos y detectar las áreas de atención prioritaria, asimismo, las mujeres deben enfrentar en muchas ocasiones la atención en el núcleo familiar.</p> <p>Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a que la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continúa sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado.</p> <p>Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población.</p> <p>Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las Personas con Discapacidad lo que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos.</p>
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA									
Objetivo	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, los niños y adolescentes										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10 Reducción de las desigualdades			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa

Problema Definido	<p>De acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás niñas, niños y adolescentes sin discapacidad, recordando las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, sin embargo, su particular situación de exclusión e invisibilidad ha provocado tener pocas posibilidades de desarrollo.</p> <p>El Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, indica que el 9.3% de las personas con discapacidad que viven en la Ciudad de México son niñas, niños y adolescentes con discapacidad.</p> <p>De acuerdo con la UNICEF, la exclusión de este grupo de atención prioritaria genera una "alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad".</p> <p>Conforme lo señala la CDPD, los Estados Parte tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todas las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos, acordes a su interés superior y además, se debe garantizar su derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, tomando en consideración su edad y madurez, así como recibir la asistencia apropiada de acuerdo a su discapacidad para poder ejercer sus derechos, todo esto en igualdad de condiciones con las demás niñas, niños y adolescentes.</p> <p>En este sentido, las acciones que desde las distintas Instituciones se realicen deben formularse para promover y proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para alcanzar su máximo desarrollo.</p>
Población Objetivo o de Enfoque	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en la Ciudad de México viven 493,589 personas con discapacidad, de las cuales 45,940 son niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Promoción integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Implementación de acciones de sensibilización, para las personas servidoras públicas en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Valor Público Generado	Niñas, niños y adolescentes, con una vida libre de violencia.



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
---------------------------	---------------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a las personas servidoras públicas de la Institución.	(Acciones de promoción y difusión en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad realizadas/Acciones de promoción y difusión en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad programadas)* 43 + (Capacitación para la atención de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad realizadas/Capacitación para la atención de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad programadas)* 36 + (Actividades de concientización enfocadas al trato digno de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad realizadas/Actividades de concientización enfocadas al trato digno de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad programadas)* 21	Porcentaje	Archivos del Instituto de las Personas con Discapacidad.

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

100%	Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la Institución.
------	--

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Promoción y difusión en materia de Derechos de las niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad	Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez Aldo Muñoz Ortiz
	Cargo	Directora General Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión

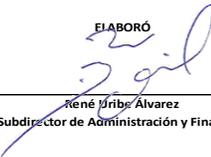
Acción 2	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Capacitación para la atención de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad de la Ciudad de México.	Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez María del Pilar Pato Caro
	Cargo	Directora General Subdirectora de Vinculación Interinstitucional

Acción 3	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

Actividades de concientización enfocadas al trato digno de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad de la Ciudad de México	Nombre (s)	Ruth Francisca López Gutiérrez María del Pilar Pato Caro
	Cargo	Directora General Subdirectora de Vinculación Interinstitucional

ELABORÓ


René Uribe Álvarez
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ


Ruth Francisca López Gutiérrez
Directora General

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México
Diagnóstico General	"De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, La Ciudad de México es el segundo Estado con mayor número de personas que viven con discapacidad, limitación para realizar actividades en su vida diaria o presentan alguna condición mental, es decir 1,703,827 personas; lo que representa el 18.5 por ciento de la población total de la Capital. De éste total el 55.6% son mujeres y 44.4% son hombres. La población que vive con discapacidad es de 493 mil 589; con discapacidad y condición mental es de 49,276; con alguna condición mental es de 145 mil 428; con alguna condición mental y limitación es de 27,132 y finalmente con una limitación de un millón 141 mil 218. Este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad. Además se debe tomar en cuenta las interseccionalidades que se pueden dar cuando una persona con discapacidad habitante de la Ciudad de México tiene otras condiciones de vida, como ser mujer, migrante, persona de la diversidad sexual, persona mayor, etc. lo que conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad y por ello también se puede incrementar las brechas en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo. Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a que la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continua sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado. Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población. Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las Personas con Discapacidad que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos."
Visión	Ser un instituto modelo, técnica y organizativamente profesional y de vanguardia, dedicado a establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, a través de la concentración y potenciación de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen su integración a todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de la Ciudad de México
Objetivo Estratégico	Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad habitantes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P031 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
Objetivo	Implementar acciones y políticas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad en cumplimiento a legislación nacional e internacional relacionada con los derechos que les asisten a las personas con discapacidad en aspectos tales como la accesibilidad, movilidad, salud, educación, empleo, libertad de expresión, acceso a la información, habilitación y rehabilitación; con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de implementar los mecanismos institucionales y jurídicos necesarios para garantizar su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	132	POLÍTICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Planeación Operativa	
Problema Definido	Cerca de 500 mil habitantes que viven en la Ciudad de México viven con algún tipo de discapacidad, esta condición limitada el ejercicio de los derechos sociales tales como: educación, trabajo, vivienda, cultura, recreación y deporte abriendo brechas de exclusión y desventaja para el desarrollo pleno, ejercicio de derechos, autonomía y toma de sus propias decisiones.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Asegurar que en el diseño y ejecución de políticas se tomen en cuenta a las personas con discapacidad, mediante el uso de ajustes razonables que permitan la inclusión y participación plena en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas.
Valor Público Generado	Realizar acciones de coordinación con los entes públicos responsables de la ejecución de políticas públicas para el desarrollo e implementación de proyectos transversales en materia de protección social, educación, salud, vivienda, trabajo, cultura, recreación, y deporte.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el porcentaje de acciones y políticas que promuevan los derechos de las personas con discapacidad.	(Actividades promoción y difusión materia derechos PcD realizadas/Actividades promoción y difusión materia derechos PcD programadas)* 40 + (Elaboración publicación Reglamento Ley para la Integración al Desarrollo de las PcD de la CDMX realizada/Elaboración publicación Reglamento de la Ley para la Integración al Desarrollo de las PcD de la CDMX programada)*25 + (Actividades fomento accesibilidad comunicación, transporte, información y entorno físico de las PcD realizadas / Actividades fomento accesibilidad comunicación, transporte, información y entorno físico de las PcD programadas)*10 (Elaboración publicación adecuaciones legislativas Ley de Accesibilidad de la CDMX realizadas / Elaboración publicación adecuaciones legislativas Ley de Accesibilidad de la CDMX programadas)*10 + (Elaboración publicación adecuaciones legislativas a la Ley para la Integración al Desarrollo de las PcD de la CDMX realizadas / Elaboración publicación adecuaciones legislativas a la Ley para la Integración al Desarrollo de las PcD de la CDMX programadas)*10+(Elaboración publicación Reglamento Ley de Accesibilidad de la CDMX realizadas / Elaboración publicación Reglamento Ley de Accesibilidad de la CDMX programadas)*5	Porcentaje	Evidencia fotográfica https://twitter.com/Indiscapacidad https://www.facebook.com/Indiscapacidad.cdmx/ Gaceta Oficial de la Ciudad de México a través de la liga electrónica https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta ; así como Leyes y Reglamentos de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México a través de la liga https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/eyes	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
20%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
100%			Contribuir a eliminar los estereotipos y prejuicios sobre las personas con discapacidad garantizando el ejercicio de sus derechos humanos y su plena inclusión en todos los ámbitos de la vida.		
Número de Acciones a Desarrollar		6 Acciones			
Acción 1		Responsable(s)			
Promoción y difusión en materia de derechos de las personas con discapacidad		Nombre (s)	* Ruth Francisca López Gutiérrez * Aldo Muñoz Ortiz * Directora General		
		Cargo	* Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión		
Acción 2		Responsable(s)			
Elaboración y publicación del Reglamento de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.		Nombre (s)	* Ruth Francisca López Gutiérrez * Jorge Loera Risueño		
		Cargo	Directora General Jefe de Unidad Departamental de Jurídica y Normativa		
Acción 3		Responsable(s)			
Fomento a la accesibilidad en la comunicación, transporte, información y entorno físico de las personas con discapacidad		Nombre (s)	* Ruth Francisca López Gutiérrez * Aldo Muñoz Ortiz * Directora General		
		Cargo	* Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión		
Acción 4		Responsable(s)			
Elaboración y publicación de las adecuaciones legislativas a la Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México.		Nombre (s)	* Ruth Francisca López Gutiérrez * Jorge Loera Risueño * Directora General		
		Cargo	* Director de Políticas Públicas y Fomento a la Inclusión		
Acción 5		Responsable(s)			
Elaboración y publicación de las adecuaciones legislativas a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.		Nombre (s)	* Ruth Francisca López Gutiérrez * Jorge Loera Risueño		
		Cargo	Directora General Jefe de Unidad Departamental de Jurídica y Normativa		
Acción 6		Responsable(s)			
Elaboración y publicación del Reglamento de la Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México.		Nombre (s)	* Ruth Francisca López Gutiérrez * Jorge Loera Risueño		
		Cargo	Directora General Jefe de Unidad Departamental de Jurídica y Normativa		



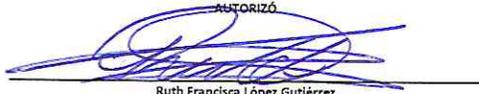
Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	08PDII	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
--------------------	--------	--

ELABORÓ


René Uribe Álvarez
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ


Ruth Francisca López Gutiérrez
Directora General